

Contrato No.PMM-DOP-FIS MDF-002-0-AD-2016

En el Municipio de El Marqués, Querétaro siendo las 10:00 (diez) horas del día 19 (diecinueve) de Diciembre de 2016 (dos mil diez y seis), se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada: **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE PABLO VAZQUEZ Y PRIVADA QUERENDA, QUERENDA; CHICHIMEQUILLAS; EL MARQUÉS, QRO.** Por parte del Municipio de El Marqués el Arq. Luis Armando Uribe Cañedo/Jefe de Supervisores, el Ing. Enrique Mendoza Jiménez, Supervisor designado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio El Marqués, Querétaro, y por parte de "El Contratista": **Grupo Constructores Rubio S.A de C.V. el Ing. Eduardo Daniel Rubio Padilla**, en su carácter de: **Representante Legal**; para llevar a cabo en los términos del primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **ACTO DE ENTREGA- RECEPCIÓN FÍSICA** de la obra antes descrita, bajo la siguiente Estructura Financiera:

DATOS DE APROBACION		DATOS DE CONTRATO	
Programa	<u>FIS MDF</u>	Número	<u>PMM-DOP-FIS MDF-002-0-AD-2016</u>
No. de Obra	<u>FIS MDF002</u>	Importe	<u>\$ 551,338.07</u>
Oficios de Aprob. No.	<u>AC/021/2015-2016</u>	Inicio	<u>22/Agosto/2016</u>
Fecha Oficio de Aprob.	<u>16 de marzo de 2016</u>	Término	<u>03/Octubre/2016</u>
Beneficiarios	<u>195 Beneficiarios</u>	DATOS DE CONVENIO	
		Número	<u>PMM-DOP-FIS MDF-002-1-AD-2016</u>
		Importe	<u>No aplica</u>
		Término	<u>04/Diciembre/2016</u>

PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:

La obra se ejecutó de acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora del **22 (veintidós) de agosto de 2016 (dos mil diez y seis) al 04 (cuatro) de diciembre de 2016 (dos mil diez y seis)**, conforme lo asentado en notas de bitácora número **4 (cuatro) y 26 (veintiséis)** respectivamente. Cabe señalar que la obra se suspendió del 06 de septiembre de 2016 al 07 de noviembre de 2016

ESTADO FINANCIERO:

A la fecha se encuentra 1 (una) estimación ingresada, la cual arroja un importe acumulado de: **\$ 551,338.07 (Quinientos cincuenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 07/100 M.N) Inc. I.V.A.**, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:



La estimación de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, pagados por "Municipio El Marqués, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estim. No.	De fecha	Periodo que comprende			Monto estimado:	Monto acumulado:	
1 (uno) Fin	04/Dic/2016	del	22/Ago/2016	al	04/Dic/2017	\$ 551,338.07	\$ 551,338.07
Total						\$ 551,338.07	



Contrato No.PMM-DOP-FIS MDF-002-0-AD-2016

FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza No. **2025309** Folio 1308806 de la afianzadora: **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.** que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio DOP-2350-A/2016 de fecha 15 (quince) de diciembre de 2016 (dos mil diez y seis).

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el **Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados**, de fecha 13 (trece) de diciembre de 2016 (dos mil diez y seis), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 04 (cuatro) de diciembre de 2016 (dos mil diez y seis)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de El Marqués el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 10:30 (diez con treinta) horas del día 19 (diecinueve) de diciembre de 2016 (dos mil diez y seis) en Chichimequillas; El Marqués, Querétaro.

ENTREGA CONTRATISTA
GRUPO CONSTRUCTORES RUBIO S.A. DE C.V.

Ing. Eduardo Daniel Rubio Padilla
Representante legal



RECIBEN POR
MUNICIPIO "EL MARQUÉS, QUERÉTARO" LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Enrique Mendoza Jiménez
Supervisor de Obra

Arq. Luis Armando Uribe Cañedo
Jefatura de Supervisión

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA QUE ASISTE AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

Arq. Gonzalo Robles López
Representante de la Contraloría Municipal



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No.PMM-DOP-FISMDF-002-0-AD-2016

ANEXO 1

RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

No.	Unidades	Descripción
1	pieza	Plano AS BUILT (Metas finales de obra) Impreso

ENTREGA CONTRATISTA
GRUPO CONSTRUCTORES RUBIO S.A. DE C.V.

Ing. Eduardo Daniel Rubio Padilla,
Representante legal

RECIBEN POR
MUNICIPIO "EL MARQUÉS, QUERÉTARO" LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Enrique Mendoza Jiménez
Supervisor de Obra

Arq. Luis Armando Uribe Cañedo
Jefatura de Supervisión

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA QUE ASISTE AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

Arq. Gonzalo Robles López
Representante de la Contraloría Municipal

